GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)
INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ
NIT. No. 813005521–8 DANE: 241020000268
Reconocimiento Oficial, según Resolución No. 1434 2026

DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO 010-2026

DE: RECTORIA

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Cordial saludo:

Me permito informar mi designación como supervisor del Proceso contractual que inicia la I.E LA *PERDIZ, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA EL* MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE CUBIERTA, MEJORAMIENTO DE VENTANAS, ADECUACIÓN DE REDES SANITARIAS E INSTALACIÓN DE PASAMANOS Y ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA DE PATIO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PERDIZ DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA, VIGENCIA 2026".

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
d) Exigir al contratista los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
t) Emitir el Certificado de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, para efectos del pago respectivo.
g) Informar oportunamente a la rectoría sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente,

DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS
Rectora